

### RESOLUCIÓN MOTIVADA 150/UAIP-2017

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con cincuenta minutos del día treinta y uno de julio de dos mil diecisiete. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número 100-RNPN-2017, presentada por el ciudadano [REDACTED] solicitando la siguiente información: *“Información relativa en la cantidad de personas que han renunciado voluntariamente en los últimos cinco años, incluyendo este y montos de indemnización otorgada por el RNPN a estos, expresados en cantidades y porcentaje”*. Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió la información a la Licda. Jesica Martinez, Jefa de la Unidad de Recursos Humanos del RNPN, habiendo recibido respuesta, por medio del memorando número RRHH-496/2017, el cual contiene la información solicitada.

-Se verifico que la información solicitada no está clasificada como reservada.

Por lo anterior y con base a los artículos 62, 65 y literal c) del artículo 72, de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

**ENTREGAR**, la información existente que consiste en el informe del número de personas que han renunciado voluntariamente en los últimos cinco años, incluyendo este y los montos de indemnización otorgados por el RNPN.

Notifíquese,

  
Fátima Rutilia Romero Escobar.  
Oficial de Información RNPN

